


**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
 GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
 DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: 09/11/2020

Yo, **Carlos Andrés Amezcuita Angulo** identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.609.055 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado 20206540213761	Dependencia Remitente 654	Destinatario Jobany Alberto Giraldo	Zona
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	<i>Se deja Gdi-gpd-f131 formato de notificación</i>		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	09/11/2020		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Carlos Andrés Amezcuita Angulo		
Firma	Carlos Andrés Amezcuita Angulo		
No. de identificación	1.030.609.055		

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

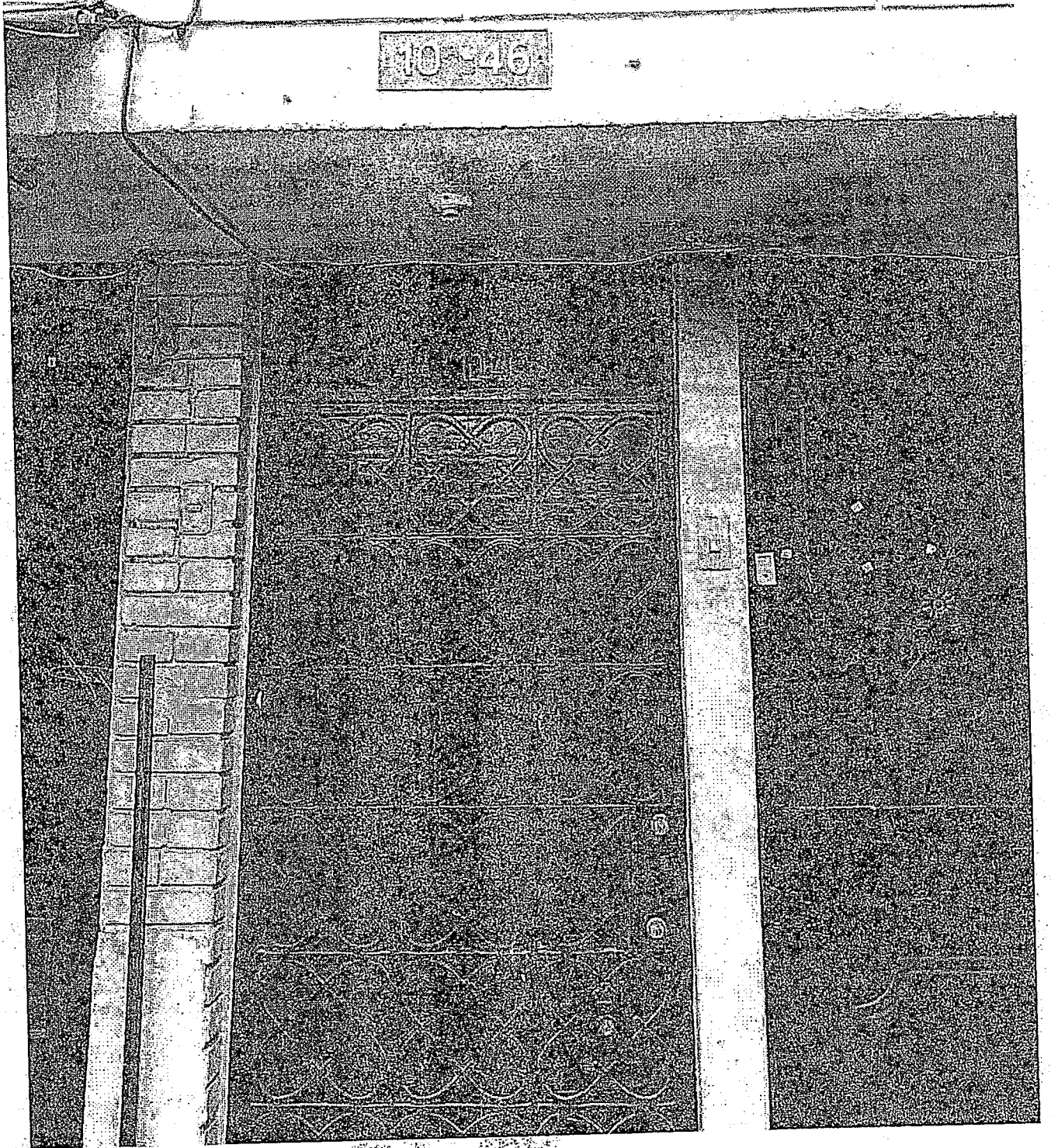
Constancia de fijación. Hoy, 17 NOV 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 23 NOV 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

78

10-46





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206540213761
Fecha: 28-10-2020
20206540213761

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 654

INSPECCION DE POLICIA 15 B
AVISO DE NOTIFICACION

Señor

JOBANY ALBERTO GIRALDO ARIAS

Calle 17 Sur No. 10 A – 46 Local 1


Ciudad Jardín

Referencia: **QUERELLA 2018653880100568E**

COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Sírvase comparecer a este despacho, Inspección 15 "B" Distrital de Policía Urbano localidad Antonio Nariño ubicado en la TRANSVERSAL 21 A N° 19 – 54 Sur con el fin de enterarse de la providencia de fecha 28 de septiembre de 2020 donde se declara infractor al señor(a) **JOBANY ALBERTO GIRALDO ARIAS** a consecuencia de imponer multa general tipo 4 por valor de Ochocientos treinta y tres mil trescientos veinticinco pesos (\$833.325) m/cte. de acuerdo al Art. 94 Numeral 1 de la ley 1801 de la presente diligencia. Debe presentarse en horas de oficina con documento de identidad.

Cordialmente,


JUAN CARLOS HERNANDEZ GUANA
Inspector 15 "B" Distrital de Policía Urbano
Alcaldía Local Antonio Nariño

*Cerrado se dejó
formato*

Elaboro: Ana Beatriz Melo Espitia – Auxiliar Administrativa

Se fija el presente **AVISO** en la entrada principal del inmueble ubicado en la **Carrera 17 No. 18 – 19 Sur Barrio Restrepo** localidad Antonio Nariño

El presente aviso se fija hoy _____ Nombre y funcionario que lo fija



